

**DECLARATORIA DE LA  
I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES**



**Conferencia Nacional  
de Gobernadores**

**METEPEC, ESTADO DE MÉXICO  
OCTUBRE 16, 2002**



## **DECLARATORIA DE LA I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES**

Los Gobernadores y representantes de las Entidades Federativas, por unanimidad aprobaron el siguiente

### **PUNTO DE ACUERDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL PRESUPUESTO FEDERAL**

Como parte de la Reunión, fueron analizadas las propuestas surgidas de la Reunión de Gobernadores celebrada en Pachuca, Hidalgo, el 28 de septiembre último, relativas a la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2003.

Con el propósito de fundamentar el Punto de Acuerdo, los firmantes convienen en los siguientes términos:

La Conferencia Nacional de Gobernadores, CONAGO, se constituyó como una instancia política de interlocución y negociación, que representa la fuerza de los Estados de la República, con una vocación incluyente y propositiva.

El Ejecutivo Federal en reiteradas ocasiones ha convocado a los Gobiernos Estatales a sumarse a las tareas de la formulación del presupuesto. Así lo manifestó el Presidente Vicente Fox en las ciudades de León, Monterrey y Puebla.

Metepec, Estado de México  
16 de octubre de 2002



## **DECLARATORIA DE LA I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES**

Además, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público integra el presupuesto a través de las propuestas de las diferentes dependencias y entidades, quienes definen los programas y proyectos que inciden en el desarrollo económico y social de los Estados y municipios. Tal es el caso, por ejemplo, de ramos como los de salud y educación.

Con este mismo espíritu, la CONAGO ha propuesto que los Gobiernos Estatales mantengan una participación activa en el conjunto del proceso presupuestario.

Tenemos claro que el Ejecutivo Federal formula y envía la iniciativa, pero que es en el Honorable Congreso de la Unión donde finalmente se define el rumbo presupuestal del país.

En este marco, en su pasada Reunión del 28 de septiembre en Pachuca, Hidalgo, la CONAGO acordó integrar un grupo conformado por legisladores y Gobernadores para trabajar en las ocho propuestas relativas a puntos específicos de la reforma hacendaria, y para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2003. Este grupo de trabajo se apoyará en los equipos técnicos ya estructurados con los secretarios de finanzas de las Entidades Federativas.



## **DECLARATORIA DE LA I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES**

Con base en este acuerdo, se procedió a la obtención del consenso de los secretarios de finanzas en torno a las propuestas que se presentan a continuación. Éstas recogen las preocupaciones que sobre el tema del presupuesto federal 2003 han manifestado los señores Gobernadores.

El tema central que en esta ocasión nos convoca es la formulación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2003.

El presupuesto federal, por su impacto en las políticas de gasto estatales, representa para nosotros la posibilidad real de concretar las aspiraciones sociales de millones de mexicanos.

A pesar de que el marco constitucional establece la relación que guardan las competencias entre la Federación y las Entidades Federativas en materia presupuestal, la relación no siempre ha sido equilibrada en la práctica, y la Federación ha impuesto a los Estados sus criterios y políticas. Sobre todo, en materia fiscal: ingresos y gasto público.

En la concertación de estructuras programáticas y en la elaboración de los programas operativos anuales, la Secretaría de Hacienda y Crédito



## **DECLARATORIA DE LA I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES**

Público no ha consensuado con las Entidades Federativas los programas y sus alcances.

Recordemos que el gasto público se ejerce y se aplica en gran medida en las Entidades Federativas. Por tanto, en el marco de la Ley de Planeación es fundamental coordinar esfuerzos y buscar que cada peso que se gaste en los tres órdenes de gobierno sea más eficaz en la satisfacción de las demandas sociales.

Es así que la Conferencia Nacional de Gobernadores propone que en los lineamientos que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como son la Concertación de Estructuras Programáticas y las Políticas de Gasto para la Formulación de los Programas Operativos Anuales, las dependencias federales acuerden, con sus contrapartes en los Estados, las acciones, metas y recursos, estableciendo con claridad que converjan en el cumplimiento de los objetivos, tanto del Plan Nacional, como de los planes estatales de desarrollo.

Ante el inminente envío del paquete económico 2003 al Congreso, resulta claro que en esta ocasión no es posible atender a cabalidad esta propuesta.



## DECLARATORIA DE LA I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

No obstante, la CONAGO recomienda que en el Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos para 2003 se establezca, en el capítulo referente a las Reglas de Operación de los Programas, el compromiso de iniciar en ese ejercicio la coordinación con los Estados por parte de las dependencias federales.

Para el ejercicio fiscal 2003, solicitamos que un grupo de trabajo integrado por Gobernadores miembros de la CONAGO se coordine con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para conocer y, en su caso, incidir en la formulación del Proyecto de Presupuesto 2003; al mismo tiempo, el grupo de trabajo mantendrá comunicación permanente con la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Por ello, resulta fundamental para dar certidumbre a la formulación de proyectos de presupuestos locales tener claridad o capacidad de influencia en rubros tales como:

- El Ramo 25: "Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos"
- El Ramo 28: "Participaciones a Entidades Federativas y municipios"



## DECLARATORIA DE LA I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

- El Ramo 33: "Aportaciones federales para Entidades Federativas y municipios"

Los ramos de impacto directo en las finanzas estatales significan, en promedio, más de 90% de los ingresos estatales.

Sin embargo, en la determinación de los recursos que administran estos ramos la participación de los Estados lamentablemente es nula, ya que se desconocen los criterios de política económica y de gasto utilizados para la presupuestación; conocer estos datos permitirá una mayor coordinación en la planeación, programación y presupuestación entre el Gobierno Federal y los Estados.

Por lo que hace a la previsión presupuestaria del Ramo 25 para incremento salarial de los fondos educativos del Ramo 33, éste no es conocido. Contar con los mismos elementos que el Gobierno Federal, permitirá eliminar diferencias en las negociaciones que sólo perjudican las finanzas públicas en su conjunto.

La determinación de la Recaudación Federal Participable no se conoce; por lo tanto, la presupuestación de las participaciones es sólo una estimación.



## **DECLARATORIA DE LA I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES**

Por no conocer la asignación de recursos en el Ramo 33, aunque su mayor concentración se encuentra etiquetada con nómina en los fondos educativos y de salud, se proponen en los presupuestos locales montos que no siempre son semejantes a los del presupuesto federal.

Todo lo anterior genera incertidumbre y no permite contar con información confiable para realizar la planeación, programación y presupuestación de los proyectos de presupuesto que se presentan ante los congresos locales.

Por ello, la solicitud es que el grupo propuesto cuente con la información general de estos ramos para su presupuestación local oportuna y acertada.

Asimismo, los ramos presupuestarios que integran el gasto en desarrollo social están conformados por programas en los que no existe una coordinación entre los Estados y la Federación.

Así, tenemos dentro del Ramo 8, "Agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación", cuatro programas en los que el padrón de beneficiarios no es compartido con los Estados:



## DECLARATORIA DE LA I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

- Alianza para el campo
- Apoyos directos al productor
- Apoyos directos al campo
- Apoyo directo a la comercialización y desarrollo de mercados regionales, entre otros

La presupuestación se realiza de acuerdo con las tendencias y no siempre se cumplen compromisos que provocan presiones a las finanzas públicas estatales.

Los programas contenidos dentro del Ramo 20, "Desarrollo social", presentan un problema similar, como es el caso de los siguientes programas:

- Ahorro y subsidios para la vivienda progresiva
- Microrregiones
- Mujeres jefas de familia
- Superación de la pobreza urbana
- Empleo temporal
- Oportunidades (antes PROGRESA)



Conferencia Nacional  
de Gobernadores

## DECLARATORIA DE LA I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

- Desarrollo de pueblos y comunidades indígenas

Esta falta de coordinación provoca desequilibrios financieros en los programas y evita que los esfuerzos se unan para cumplir con las metas.

La falta de información evita que los Estados presupuesten la contraparte que posteriormente negocian las dependencias federales, generando presiones en las finanzas locales, subejercicios y desconfianza en los programas federales.

En cuanto al gasto de inversión, el Presupuesto del Gobierno Federal integra la inversión en infraestructura, principalmente en el Ramo 9, "Secretaría de Comunicaciones y Transportes", y en la Comisión Nacional del Agua.

Los programas de inversión no son conocidos por los Ejecutivos Estatales y limitan la realización de proyectos de desarrollo regional.

Por lo expuesto, y después de consensuar los posibles puntos de coincidencia, los miembros de la Conferencia Nacional de Gobernadores se pronunciaron por la adopción de los siguientes acuerdos, conocidos por la expresión de los Gobernadores como el



## DECLARATORIA DE LA I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

Pacto de Metepec, el que será presentado a la brevedad ante las autoridades federales del ramo, dándole seguimiento hasta su respuesta y/o cumplimiento:

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Convenir con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la integración de un grupo de trabajo encabezado por Gobernadores miembros de la CONAGO que tendrá, entre otras, las siguientes facultades:

1. Recibir respuesta a los planteamientos formulados relativos a resarcir los recursos presupuestados para 2002, que no han sido entregados a los Estados.

El acuerdo de los Gobernadores integrantes de la CONAGO es que si el próximo 20 de octubre del presente no se obtiene por parte del Gobierno Federal una respuesta favorable, no se concurrirá a ninguna convocatoria que se formule a los Gobernadores de la CONAGO.

2. Fortalecer la revisión e integración de los ingresos que conforman la Recaudación Federal Participable.

Metepec, Estado de México  
16 de octubre de 2002

## DECLARATORIA DE LA I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

3. Establecer en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003 la aplicación de los ingresos adicionales para compensar la caída de participaciones, antes que la amortización de deuda externa.
4. Participar en la integración de las asignaciones presupuestales por Entidad Federativa de los ramos 28 y 33; en este último, validando el cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal en los Fondos Educativos y de Salud.
5. Conocer la previsión presupuestaria del Ramo 25 para incremento salarial, y la aplicación total de su gasto por programa, lo que permitirá transparentar el costo de los servicios educativos por Entidad.
6. Conocer la asignación y distribución regional de los recursos presupuestados en los ramos 8, 11, 12 y 20, así como las reglas o lineamientos de sus contrapartes por Estado.
7. Contar con la información completa del Programa de Inversiones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de la Comisión Nacional del Agua, en el nivel regional.

## DECLARATORIA DE LA I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

8. Recibir respuesta sobre la presupuestación del Programa de Apoyo a las Entidades Federativas.
9. Obtener que en los decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación, a partir del ejercicio fiscal 2003, se establezca la prohibición explícita de realizar ajustes a la baja en programas o acciones convenidos con los Estados. Asimismo, incluir la obligación de consensuar con los Ejecutivos Estatales cualquier ajuste a los programas federales.

**SEGUNDO.-** Un grupo de Gobernadores de la CONAGO trabajará con el H. Congreso de la Unión, respetando en todo momento las atribuciones que la Constitución le otorga a cada una de sus Cámaras. Para tal efecto, se convocará a un encuentro con integrantes de las comisiones de Hacienda y Crédito Público de ambas Cámaras, así como con la de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados.

Lo anterior permitirá que los Estados tengan certidumbre en el momento de preparar sus proyectos e iniciar con el Gobierno Federal una nueva relación de coordinación hacendaria que permita realizar proyectos conjuntos para atender mejor las necesidades del país.



## DECLARATORIA DE LA I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

El objetivo de estas propuestas es compartir responsabilidades y medios financieros para atender mejor las demandas ciudadanas, y avanzar para que el trato entre los órdenes de gobierno sea cada vez más equitativo.

Los Gobernadores de las Entidades integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores, habiendo conocido puntualmente todas las propuestas para la participación de las Entidades Federativas en el presupuesto federal 2003 firman los acuerdos correspondientes el 16 de octubre de 2002, en el Recinto del Federalismo, Sala "Salvador Sánchez Colín", en Metepec, Estado de México.

Se contó con la presencia de Lic. Leonel Efraín Cota Montaña, Gobernador de Baja California Sur; Lic. José Antonio González Curi, Gobernador de Campeche; Lic. Pablo Salazar Mendiguchía, Gobernador de Chiapas; C.P. Patricio Martínez García, Gobernador de Chihuahua; Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador de Coahuila; Lic. Fernando Moreno Peña, Gobernador de Colima; Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; Lic. Ángel Sergio Guerrero Mier, Gobernador de Durango; Lic. René Juárez Cisneros, Gobernador de Guerrero; Lic. Manuel Ángel Núñez Soto, Gobernador de Hidalgo; Lic. Arturo Montiel Rojas, Gobernador del Estado de México; Antrop. Lázaro Cárdenas Batel, Gobernador de

Metepec, Estado de México  
16 de octubre de 2002



## DECLARATORIA DE LA I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

Michoacán; Lic. José Murat Casab, Gobernador de Oaxaca; Lic. Melquiades Morales Flores, Gobernador de Puebla; Lic. Joaquín Ernesto Hendricks Díaz, Gobernador de Quintana Roo; Lic. Fernando Silva Nieto, Gobernador de San Luis Potosí; Lic. Juan S. Millán Lizárraga, Gobernador de Sinaloa; Lic. Armando López Nogales, Gobernador de Sonora; Lic. Manuel Andrade Díaz, Gobernador de Tabasco; Lic. Tomás Yarrington Ruvalcaba, Gobernador de Tamaulipas; M.V.Z. Alfonso Sánchez Anaya, Gobernador de Tlaxcala; Lic. Miguel Alemán Velasco, Gobernador de Veracruz; y Dr. Ricardo Monreal Ávila, Gobernador de Zacatecas.

La presente hoja de firmas corresponde al Punto de Acuerdo sobre la Elaboración del Proyecto de Presupuesto Federal 2003, tratado durante la Primera Sesión Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, celebrada en Metepec, Estado de México, el 16 de octubre de 2002.

Metepec, Estado de México  
16 de octubre de 2002